

PROGRAMA NACIONAL DE EVALUACIONES DEL APRENDIZAJE 2015-2025

UNIDAD DE EVALUACIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL
DIRECCIÓN GENERAL DE EVALUACIÓN DE RESULTADOS EDUCATIVOS

Octubre de 2014



Instituto Nacional para la
Evaluación de la Educación

México

Estructura de la presentación

1. Fundamentos del Programa

2. Propósitos de la Nueva Generación de Pruebas Nacionales

3. Principales Características del Programa

4. Esquema de aplicaciones 2015-2025

5. Criterios para la Publicación de Resultados

Fundamentos Jurídicos (I)

Atribuciones del INEE

- Fungir como autoridad en materia de evaluación educativa a nivel nacional (art. 29 LGE).
- Diseñar y realizar mediciones de componentes, procesos y resultados del SEN (art. 3º constitucional).
- Expedir lineamientos para las funciones de evaluación de las autoridades educativas (art. 3º constitucional y art. 29 LGE).
- Generar y difundir información, y emitir directrices relevantes para contribuir a las decisiones para la mejora de la calidad de la educación (art. 29 LGE; art. 27, VIII Ley del INEE).
- Informar a la sociedad y al Congreso de la Unión sobre los resultados de las evaluaciones del sistema educativo nacional, incluyendo las realizadas por las autoridades educativas federal y locales de manera concurrente (art. 31 LGE).

Fundamentos jurídicos (II)

Atribuciones concurrentes de las autoridades educativas federal y locales

- Diseñar y aplicar los instrumentos de evaluación que consideren necesarios para garantizar la calidad educativa en el ámbito de su competencia (art. 14 LGE);
- Las escuelas deben usar los resultados de la evaluación para la mejora en cada ciclo escolar (art. 28 bis LGE).

Antecedentes nacionales de evaluaciones de logro

Exámenes de la Calidad y el Logro Educativos (Excale)

- Desde 2005
- Bajo impacto
- Matricial y muestral
- Aplicación en 3º de preescolar, 3º y 6º de primaria y 3º de secundaria
- Aplicación cada cuatro años
- Evaluaciones a nivel nacional, por estrato escolar y por entidad federativa
- Poca visibilidad social y poca presencia en la toma de decisiones

Evaluación Nacional del Logro Académico en Centros Escolares (ENLACE)

- Desde 2006
- Alto impacto
- Censal
- Aplicación desde 3º de primaria en todos los grados
- Aplicación anual
- Evaluaciones por alumno, por escuela y por entidad federativa
- Resultados muy visibles socialmente
- Poco control en la aplicación y usos no previstos e inadecuados

Funciones de las evaluaciones estandarizadas del aprendizaje



Rendición de cuentas

Alto impacto

Información pública

Se aplica al fin de cursos

Dirigidas a las autoridades y sociedad

Evaluaciones más breves y superficiales



Usos pedagógicos

Bajo impacto

No se publican

Se aplica al inicio de cursos

Dirigidas a profesores y estudiantes

Evaluaciones más extensas



Propósitos de la nueva generación de pruebas nacionales

- Conocer de manera periódica el estado que guardan los aprendizajes de los estudiantes en la educación obligatoria (Acopio de evidencias)
- Informar a la sociedad sobre el estado que guarda la educación, en términos de alcance de los objetivos de aprendizaje de sus estudiantes (Rendición de cuentas)
- Aportar a las autoridades educativas información relevante y utilizable para el monitoreo, la planeación, programación y operación del sistema educativo y sus centros escolares (Apoyo para la toma de decisiones)
- Ofrecer información contextualizada para la mejora de los procesos de enseñanza en los centros escolares (Cultura de la evaluación enfocada en la mejora)

¿Qué se va a evaluar?

Atributos cognitivos

- Habilidades y conocimientos lingüísticos y matemáticos (con incorporación progresiva de ciencias naturales y sociales) que:
 - Son fundamentales para la adquisición de nuevos aprendizajes
 - Son de utilidad para la vida presente y futura de los educandos
 - Prevalecen en el tiempo, independientemente de los cambios curriculares.
- **Atributos no cognitivos:** habilidades inter e intra personales y formación en valores (en 2015 se evaluará las habilidades relacionadas con la convivencia escolar)
- **Factores de contexto:** circunstancias familiares, escolares y sociales.

Control de la calidad de la evaluación

Mecanismos de Control de Calidad

- Las evaluaciones muestrales y censales utilizarán los mismos constructos para medir el logro escolar.
- Tanto en el diseño como en la elaboración y administración de las pruebas se incorporan procedimientos que controlen el sesgo de las mediciones y, en consecuencia, de los resultados, debido a la diversidad cultural y lingüística del país.
- Se instrumentarán políticas que ayuden a evitar el fenómeno conocido como *corrupción de la medida*, que origina la *inflación* de resultados, tales como: filtración de las pruebas, copia, enseñar para la prueba, entre otros.

Características del Esquema de Aplicación

- Actividades coordinadas entre el Instituto y las autoridades educativas
- Evaluaciones al fin del ciclo escolar
- Conjugación de pruebas muestrales y censales
 - Muestral: cobertura curricular amplia, con formas matriciales.
 - Censal: cobertura curricular limitada, con formas únicas.
 - Muestra de control estadístico: aplicación en una muestra de las mismas formas del censo
- Periodicidad:
 - Bienales censales
 - Cuatrienales muestrales amplias

Controles que tendrá la aplicación de las pruebas censales.

- Lineamientos normativos que regularán los procedimientos de aplicación
- Supervisión de la aplicación y la logística previa
- Verificación estadística de la consistencia de los resultados
- Evaluadores externos al plantel escolar

Actividades complementarias del INEE y de las autoridades educativas



INEE

- Diseña los instrumentos de evaluación
- Desarrolla los lineamientos para la aplicación
- Aplica las pruebas muestrales y los controles del censo
- Reporta los resultados nacionales y en grandes agregados



SEP

- Contribuye al diseño de los instrumentos de evaluación
- Diseña la operación de la aplicación censal
- Aplica las pruebas censales
- Participa en el análisis de resultados
- Distribuye los resultados por escuela
- Analiza la información con diferentes niveles de desagregación para la toma de decisiones

Esquema de aplicaciones: muestrales matriciales

Grado	Año										
	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
3° de Preescolar			M				M				M
3° de Primaria		M				M				M	
6° de Primaria	M				M				M		
3° de Secundaria		M				M				M	
3° de Media Superior			M				M				M

Esquema de aplicaciones: censales bienales

Grado	Año										
	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
3° de Preescolar											
3° de Primaria		C		C		C		C		C	
6° de Primaria	C		C		C		C		C		C
3° de Secundaria		C		C		C		C		C	
3° de Media Superior			C		C		C		C		C

Esquema de aplicaciones: muestrales y censales

Grado	Año										
	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
3° de Preescolar			M				M				M
3° de Primaria		MC		C		MC		C		MC	
6° de Primaria	MC		C		MC		C		MC		C
3° de Secundaria		MC		C		MC		C		MC	
3° de Media Superior			MC		C		MC		C		MC

Esquema de aplicaciones: muestrales y censales

Grado	Año										
	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
3° de Preescolar			M				M				M
3° de Primaria		MC		C		MC		C		MC	
6° de Primaria	MC		C	M	MC		C		MC		C
3° de Secundaria		MC		C		MC		C		MC	
3° de Media Superior	ENLACE	ENLACE	MC	M	C		MC		C		MC

Difusión y uso de los resultados (I)

- El INEE publicará los resultados de las evaluaciones muestrales a nivel nacional y para los estratos escolares que se determinen, con el objetivo de informar a las autoridades educativas y a la sociedad sobre el estado que guarda la calidad de la educación en el país y en las entidades federativas.
- Las autoridades educativas utilizarán la información derivada de las evaluaciones censales con fines de monitoreo y planeación de programas y acciones públicas.
- Asimismo, entregarán sus resultados a cada centro escolar, para que se consideren en la planeación educativa de los planteles y se fomente su uso educativo en cada centro escolar.

Difusión y uso de los resultados (II)

- Solo se harán públicos los resultados de las evaluaciones que hayan tenido un estricto control en su aplicación (validez estadística, control de aplicadores, etcétera.)
- Los resultados se presentarán siempre de manera contextualizada, considerando tanto los factores de orden socio económico y cultural, como las condiciones del centro de trabajo.
- La unidad de análisis será el centro escolar.
- Los resultados de estas evaluaciones no deberán utilizarse para juzgar el desempeño de los docentes, realizar *rankings* de escuelas, zonas o entidades federativas o justificar procesos punitivos u otros de control administrativo sobre estudiantes, docentes o escuelas

Consideraciones finales

Con este programa nacional de evaluaciones de aprendizaje, 2015 - 2025 se busca:

- Un uso racional y eficiente de los recursos que se destinarán a las tareas evaluativas en el país.
- Coordinar las actividades del Instituto con las autoridades educativas federales y locales, de tal manera que los esfuerzos se complementen y se articulen en un objetivo común: hacer de la evaluación una herramienta para la mejora.
- Cumplir con las atribuciones y responsabilidades del INEE contenidas en el nuevo marco jurídico
- Brindar información a las escuelas en las entidades del país
- Anticipar y resolver problemas de las evaluaciones de logro a gran escala, como el sesgo cultural y lingüístico y los usos inadecuados de los resultados.

Muchas gracias por su atención

INEE

UNIDAD DE EVALUACIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL

www.inee.edu.mx

México D.F., Octubre de 2014

INEE

Instituto Nacional para la
Evaluación de la Educación

México

José María Velasco 101,
Col. San José Insurgentes
Del. Benito Juárez, CP. 03900
Mexico, D.F. Tel. 5482 0900

www.inee.edu.mx



INEE MÉXICO



@INEEMX



INEE MÉXICO